REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.G.IJ.** 0003609

Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón VENTANAS** el **03 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.MR.08.2.085 de 19 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06490 del 27 de diciembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a 19 JUN. 2008

Ab. Melba Rodriguez de Vargas
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7177134
Nro. Trámite 2.2008.1661
MR/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puebloviejo

Manuel Felipe Serrano y Fermín Chávez

Número de Repertorio: 2008- 258

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO, certifica que en esta fecha se inscribio(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Julio de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 165 a 168 con el número de inscripcion 13 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS AURORA ESTRADA S.A. en calidad de COMPAÑIA]).

Abg. Ricardo Pazmiño Pazmiño

Firma del Registrador de la Propiedad

A D O